

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria núm. 3 de Córdoba, en su reunión del día 29 de enero de 1992, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Ángel de Saavedra».

Visto el artículo 3º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de Características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Enseñanza Secundaria núm. 3 de Córdoba la denominación de «Ángel de Saavedra».

Sevilla, 12 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 12 de marzo de 1992, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Linares (Jaén), la denominación de Oretania.*

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Linares (Jaén), en su reunión del día 15 de enero de 1992, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Oretania».

Visto el artículo 3º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de Características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Enseñanza Secundaria Linares (Jaén) la denominación de «Oretania».

Sevilla, 12 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 16 de marzo de 1992, por la que se convocan ayudas para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía.*

El papel que desempeñan las Academias proporcionando encuentros de especialistas de prestigio y organizando numerosos Cursos, Conferencias, Congresos y Seminarios de carácter Cultural, Científico y Tecnológicos, aconseja convocar ayudas destinadas al fomento de estas actividades, dentro de las acciones que desarrolla el Plan Andaluz de Investigación.

Par ello, esta Consejería ha dispuesto:

Primera: Convocar concurso público para la adjudicación de Ayudas para la Organización de Cursos, Conferencias, Congresos y Reuniones Nacionales e Internacionales de carácter Cultural, Científico y Tecnológico; organizadas por las Academias pertenecientes al Instituto de Academias de Andalucía, por un importe de veinte millones de pesetas.

Segunda: Facultar a la Dirección General de Universidades e Investigación y a la Dirección del Plan Andaluz de Investigación para que adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## A N E X O

Normas para la convocatoria de Ayudas para Actividades Científicas organizadas por los Academias de Andalucía.

Primera: Beneficiarios.

Podrán acogerse a esta convocatoria las Academias pertenecientes al Instituto de Academias de Andalucía.

Segunda: Solicitudes y documentación.

Las solicitudes dirigidas al Director General de Universidades e Investigación se presentarán por duplicado en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, y deberán ir acompañados de los siguientes documentos:

Programa provisional.

Presupuesto total estimado de ingresos y gastos, detallado por conceptos.

Datos personales del responsable ejecutivo o del Comité Organizador de la actividad.

Tercera: Resolución.

El estudio y evaluación de las solicitudes se efectuará por una Comisión de Selección, presidida por el Director General de Universidades e Investigación y de la que formarán parte representantes de la Consejería de Educación y Ciencia, de las Academias, de las Universidades y demás Centros de Investigación ubicados en Andalucía, que propondrán el importe de las ayudas.

Cuarto: Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 7 de mayo de 1992.

*ORDEN de 16 de marzo de 1992, por la que se concede una ayuda económica al Comité Organizador de la Conferencia Internacional sobre Física y Astrofísica del Neutrino.*

El Comité Organizador del Neutrino viene realizando una serie de Conferencias y Reuniones de carácter científico y técnico con el fin de potenciar las aplicaciones de la tecnología al desarrollo de investigaciones avanzadas en los ámbitos de Física y Astrofísica.

Con este fin se ha realizado una Conferencia Internacional, en nuestra Comunidad Autónoma, en la que han participado diversos científicos y Laboratorios especializados en el dominio de la investigación de Neutrinos.

Vistos los gastos que se han originado como consecuencia de dicha Conferencia, así como el interés científico de la misma para el desarrollo de Andalucía, es por lo que esta Consejería

## HA DISPUESTO

Artículo Primero: Conceder al Comité Organizador de la Conferencia Internacional sobre Física y Astrofísica del Neutrino, cuya presidencia ostenta Don Ángel Morales Villasevil, una ayuda de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.) para hacer frente a los gastos derivados de la celebración de la Conferencia Internacional sobre Física y Astrofísica del Neutrino.

Artículo Segundo: La citada ayuda se hará efectiva al Comité Organizador del Neutrino con cargo a la aplicación presupuestaria 2.18.03.639.00.42B.2.1078 «Inmovilizado Inmaterial».

Sevilla, 16 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*CORRECCION de errata a la Orden de 27 de febrero de 1992, por la que se hace pública la relación de becario de Formación de Personal Investigador en colaboración con la empresa Destilaciones García de la Fuente, S.A. (BOJA núm. 23, de 17.3.92).*

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1.347, columna derecha, en el Anexo, donde dice:

«Díaz del Olmo, Francisco de Asís D.N.I.: 28.648.537», debe

decir:

«Díaz del Olmo, Francisco de Asís D.N.I.: 28.684.537».

Sevilla, 30 de marzo de 1992

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por lo que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio de 1991.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 23 de abril de 1991, por la que se regula la colaboración de las Instituciones Auxiliares en materia de Atención al Niño/a. (BOJA núm. 32 de 3 de mayo de 1991), que a continuación se relacionan y en los cuantías que se indican.

Beneficiario	Finalidad	Importe Subvención
Hermanos Obreros de Moría	Atenc. al Menor	12.342.700
Misioneras D. Cristiano	Atenc. al Menor	1.104.000
Adoratrices	Atenc. al Menor	244.000
Religiosas S. Corazón	Atenc. al Menor	1.968.000

Huelva, 5 de marzo de 1992.— El Delegado, José Luis Hernández González

**CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA**

*RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, por la que se anuncia la Oferta Pública de Empleo para el año 1992.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, se anuncia la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio de 1992, aprobada por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1992, en los siguientes términos y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 19 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía y 50 de su Reglamento de Funcionamiento y Organización.

Funcionarios de Carrera	Nº Plazas
Grupo B	5
Técnicos de Auditoría	5
Titulado Medio: Opción Administración General	1

Grupo C	Nº Plazas
Ayudantes de Auditoría	5

Sevilla, 30 de marzo de 1992.— El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de suministro que se indica. (PD. 398/92).*

La Delegación de Economía y Hacienda Acuerda llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de los suministros que se especifican:

Expediente: 17/92

Denominación: Equipamiento Nueva Sede Deleg. Provincial de Cádiz.

Presupuesto de contrata: 2.234.000 Prtas.

Plazo de ejecución: 20 días desde la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la sede de esta Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, c/ Isabel La Católica n.º 13, 3ª planta, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones desde las 10 o las 14 horas.

El plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14.00 horas del día 10 de abril de 1992.

El lugar de presentación de proposiciones, en el Registro General de esta Delegación de Economía y Hacienda sito en c/ Isabel La Católica n.º 13 (2ª planta) de Cádiz.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abonos de Anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 20 de marzo de 1992.— El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1992, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la contratación directa de las obras de reforma del Camping La Fontanilla, en Mazagón (Huelva). (PD. 399/92).*

La Consejería de Economía y Hacienda, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de la obra siguiente:

Expediente: 01/92/0.

Objeto: Obras de reforma del camping «La Fontanilla» en Mazagón (Huelva).

Presupuesta de contrata: tres (3) meses.

Clasificación de contratista: Grupo c, Subgrupo: Todos, Categoría: e.

Fianza definitiva: 1.9995.539 pesetas.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, podrán examinarse en la Dirección General de Turismo, Servicio de Infraestructura Turística, sito en la Avda. de República Argentina, n.º 31-B planta 2ª de Sevilla durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez hasta las trece horas.

Proposiciones Económicas: Se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de Presentación de Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de diez (10) días naturales a partir del siguiente al de la publicación de lo presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

La presentación tendrá lugar en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. de República Argentina, 21-B planta baja, de Sevilla.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de anuncios: El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de marzo de 1992.— El Director General, P.D. (Orden 3.3.92), José Luis Rodríguez Sánchez.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación*